

## **ASIGNATURA:**

EL DESARROLLO HUMANO LOCAL DESDE LA EQUIDAD DE GÉNERO: UN PROCESO EN CONSTRUCCIÓN

**Profesorado:** Yolanda Jubeto y Mertxe Larrañaga

### **Tema 1. Conceptos básicos y claves de la economía feminista**

Este tema trata, en primer lugar, de aclarar algunos términos que aparecerán a menudo a lo largo de esta asignatura. De esta manera, definimos el propio concepto de género, el de interseccionalidad, así como otros conceptos básicos que sirven como herramientas para analizar las complejas realidades que viven las mujeres y los hombres (condición y posición de las mujeres; necesidades prácticas e intereses estratégicos; los procesos de empoderamiento y las políticas de redistribución y reconocimiento).

En segundo lugar, se recogen los aportes de la economía feminista que resultan más inspiradores a la hora de reflexionar sobre el cruce entre la economía feminista y los procesos de construcción de Desarrollo Humano Local o enfoque de las capacidades. Destacamos fundamentalmente las propuestas a favor del reconocimiento y la valoración de las esferas no mercantiles, la preocupación por las desigualdades de género y la apuesta por la transformación social.

#### **1.1. Conceptos básicos**

Empezamos por el propio **concepto de género**, que en su día constituyó una especie de revolución semántica y se emplea para referirse a la construcción social de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres. Dicho de otra manera, sirve “para referirse a los patrones cognitivos construidos por una cultura sobre la base de las diferencias reales o percibidas entre los hombres y las mujeres. El género es la conexión metafórica de los fenómenos no biológicos con una experiencia corporal de diferenciación biológica” (Nelson 1996).

Las relaciones de género reflejan un dualismo jerárquico entre las concepciones superiores de lo masculino en relación con el inferior femenino que se encuentra muy enraizado y extendido en los modos de pensar de

nuestras sociedades, dando lugar a un imaginario colectivo que alimenta el sexismo y la discriminación sexual contra lo que se identifica con lo femenino. No obstante, también debemos tener en cuenta que “el género se vive de forma diferente en lugares, cuerpos y ubicaciones diferentes” y que es una construcción fluida (Harcourt 2011) que sufre modificaciones a medida que evolucionan y cambian las sociedades.

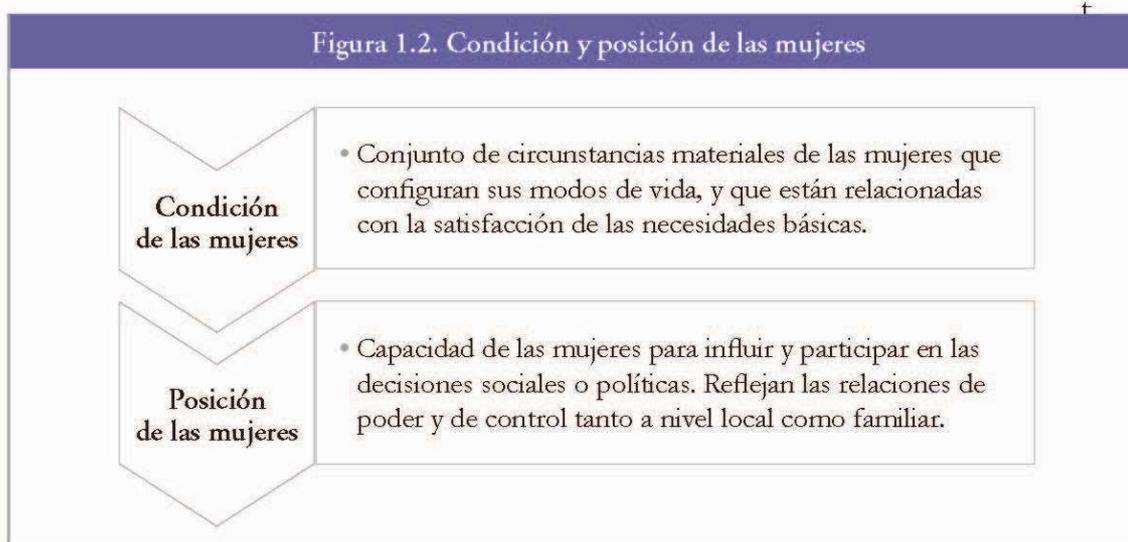
El potencial de cambio de este concepto es innegable, en la medida en que entender las relaciones de género, no como determinadas biológicamente, sino como construidas socialmente implica la posibilidad de su transformación. Asimismo, el contenido relacional del concepto hace que no se pueda utilizar como sinónimo de mujeres porque esta perspectiva ignoraría a los hombres como agentes sociales y la forma que ambas categorías, hombres y mujeres, interactúan y se construyen la una en relación con la otra.

Figura 1.1. Apuntes sobre el concepto de género
<b>Se emplea para referirse a la construcción social de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• No es sinónimo de mujeres.</li></ul>
<b>Gran potencial de cambio</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Entender las relaciones de género como construidas socialmente significa que se pueden cambiar.</li></ul>
<b>Riesgo de banalización y uso perverso</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• “El género se ha vuelto un término tecnificado. El Banco Mundial lo usa como su caballito de batalla para asumir la problemática de las mujeres; los ministerios y las instituciones nuestras lo usan como un término técnico apolítico. Pero están las otras críticas de las feministas negras que dicen que la forma en que nosotras concebíamos las dinámicas de género bipolares no analizan lo que son las formas de vida de ellas”. Virginia Vargas (10/07/2012). <a href="http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-198276-2012-07-10.html">http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-198276-2012-07-10.html</a></li></ul>

Otro concepto importante que surge como fruto de las experiencias y reflexiones de mujeres diversas que se encuentran con la vivencia de diferentes desigualdades (etnicidad, clase social, orientación sexual, diversidad funcional, edad, etc.) es el de **interseccionalidad**. Para la Association for Women’s Rights in Development (AWID) constituye una herramienta analítica para la justicia de género y la justicia económica, ya que “sirve para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio” (AWID 2004). Este concepto se desarrolla en el apartado relativo al feminismo postcolonial.

Otros conceptos básicos que sirven como herramientas para analizar estas complejas realidades que viven las mujeres y los hombres son la **condición y**

la **posición de las mujeres**, que resumimos en el siguiente cuadro, y las necesidades básicas e intereses estratégicos de las mujeres, cuyo significado explicamos de forma sintética a continuación.



**Las necesidades prácticas de género** derivan de los roles de las mujeres socialmente aceptados en la esfera doméstica (madre, esposa, ama de casa) y son necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de servicios y bienes materiales básicos que sufren las familias y las comunidades, y motivan la participación femenina en la esfera pública.

Estos intereses prácticos frecuentemente no cuestionan la subordinación ni la desigualdad de género. Por ello hay que combinarlos con medidas que respondan a los **intereses estratégicos de género**, los cuales surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad y se dirigen a la transformación de las relaciones sociales de género y a la adquisición de libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento. Se traducen en intereses que incluyen los derechos legales, los derechos a la propiedad y al patrimonio, el derecho a vivir libres de violencia, el control del propio cuerpo y los derechos sexuales y reproductivos, la capacitación y formación en temáticas de su interés, la participación en el diseño, ejecución y control de las políticas públicas y, en suma, la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Figura 1.3. Necesidades prácticas e intereses estratégicos

Necesidades prácticas	Intereses estratégicos
<ul style="list-style-type: none"><li>• Son necesidades inmediatas vinculadas a las carencias o insuficiencias de servicios y bienes materiales básicos.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se materializan en la defensa de los derechos humanos de las mujeres.</li></ul>

Para terminar este tema conceptual introductorio hacemos referencia a otros conceptos centrales en los análisis de género. Por una parte, los procesos de empoderamiento de las mujeres y por otra, las políticas de redistribución y reconocimiento como propuestas para superar las discriminaciones vividas por las mujeres y colectivos subalternos.

Compartimos la definición realizada por Marcela Lagarde que considera **el empoderamiento** como el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, inferiorización, infidelidad o traición, incapacidad para..., depresión, auto devaluación, angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud, temor extremo, etc.).

“Se dice que una mujer o grupo de mujeres está empoderada, cuando esos poderes ya no le son externos, se le vuelven cuerpo y subjetividad, manera de ser y de vivir. Cuando cada mujer y cada grupo de mujeres defiende por sobre todas las cosas su cuerpo, sus recursos, sus capacidades, sus bienes, sus oportunidades, su mundo inmediato y mediato. Superar al aislamiento requiere más que destrezas de información, tiene que ver con la manera cómo una persona se ve a sí misma y al mundo. El desarrollo de la conciencia política es un aspecto importante aunque frecuentemente ignorado”<sup>1</sup>.

Se llama empoderarse al proceso de transformación mediante el cual cada mujer, poco a poco y en ocasiones a grandes pasos, deja de ser objeto de la historia, la política y la cultura, deja de ser el objeto de los otros, es decir, deja de ser-para-otros, y se convierte en sujeta de la propia vida, en ser-para-sí-misma, en protagonista de la historia, la cultura, la política y la vida social.

En los procesos colectivos, en tanto género, empoderarnos implica para las mujeres dejar de ser la otra mitad del mundo o un apéndice sometido y dependiente de los hombres -la mitad dominante, androcéntrica y supremacista- y convertirnos en la mitad de la humanidad, la sociedad, la

<sup>1</sup> Lagarde, Marcela (S.F.) “Intercambio y desarrollo humano en América Latina”. Cidhal, AC. [Observatorionacional.org.ni/files/publicación1201818903](http://Observatorionacional.org.ni/files/publicación1201818903).

comunidad y el grupo, al ser protagonistas con equivalencia de género en la sociedad, la cultura, la política, la economía, el desarrollo y la democracia. Para cada mujer y para las mujeres como género, empoderarse consiste en ser sujetas sexuales, sociales, económicas, jurídicas, judiciales y políticas. Es asimismo ser sujetas de la cultura en el sentido de pensar y sentir legitimidad para decir, comunicar, actuar, experimentar y crear (Lagarde)<sup>2</sup>.

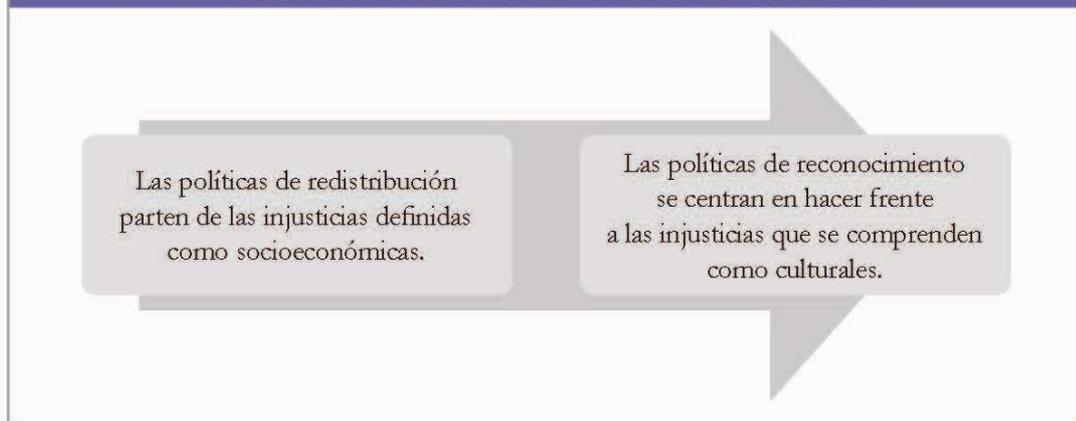
En los debates sobre el papel de las políticas públicas en la superación de las discriminaciones, la aportación realizada por Nancy Fraser (1996) respecto a la necesidad de combinar las políticas redistributivas y de reconocimiento para captar las intersecciones de las opresiones es muy reveladora de la riqueza de introducir la perspectiva feminista en los análisis de las políticas públicas. Las ideas fundamentales de su planteamiento son:

- **Las políticas de redistribución** parten de las injusticias definidas como socioeconómicas, entre las que destaca la explotación, como consecuencia de la apropiación de los frutos del trabajo de un colectivo por otro, la marginación económica, que abarca tanto los trabajos mal remunerados como el desempleo forzado, y la deprivación, que consiste en negar un nivel de vida material adecuado. Todas ellas muy relacionadas con las capacidades centrales que veremos en este módulo.
- **Las políticas de reconocimiento** se centran en hacer frente a las injusticias que se comprenden como culturales, y que se encuentran arraigadas en los modelos sociales de representación, interpretación y comunicación. Entre estas destacan el dominio cultural, que impone el sometimiento a modelos de interpretación y comunicación asociados a otras culturas ajenas y/o hostiles a la propia; la falta de reconocimiento que impone una cultura por medio de las representaciones autoritarias que invisibilizan otras, y la falta de respeto al menospreciar en las representaciones culturales estereotipadas interacciones cotidianas.

---

<sup>2</sup> Lagarde, Marcela (S.F): *Guía para el empoderamiento de las mujeres*. Agrupación para la igualdad en el metal. Disponible en [http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3\\_cuaderno1.pdf](http://www.femeval.es/proyectos/ProyectosAnteriores/Sinnovaciontecnologia/Documents/ACCION3_cuaderno1.pdf)

Figura 1.4. Políticas de redistribución y de reconocimiento



## 1.2. Claves de la economía feminista

Lo que actualmente ha venido a denominarse economía feminista empieza a desarrollarse con fuerza a partir de la segunda mitad del siglo XX, aunque su historia es prácticamente tan larga como la del propio pensamiento económico. A pesar de ello, sigue siendo marginal dentro de la disciplina económica, probablemente porque aceptar sus postulados conllevaría cambios inasumibles por quienes dominan la teoría y la práctica de la economía hegemónica. Pero aunque la ciencia económica haya sido poco permeable a las propuestas de las economistas feministas, creemos que sí que ha calado en sectores amplios de la sociedad, sobre todo entre quienes buscan alternativas al sistema actual. Un ejemplo de esta aceptación social puede ser el éxito de las *Jornadas de Economía Feminista* que se organizan en el Estado español desde el año 2005.

Como indica su propia denominación, la economía feminista bebe del feminismo y de la economía y se integra dentro del feminismo académico en el que se engloban otras disciplinas como la filosofía, la antropología, la sociología, la psicología, el derecho, etc. Y aunque se hable de economía feminista en singular, lo cierto es que no es una corriente de pensamiento monolítica y no puede serlo porque ni hay un único feminismo ni existe una única visión de la economía.

A pesar de ello, sí que existen algunos elementos de reflexión comunes. Así, se defiende mayoritariamente que el objetivo último de las actividades económicas debe ser la **sostenibilidad de la vida**, entendiendo por esta el proceso de reproducción ampliada de la vida, que requiere tanto recursos materiales como contextos y relaciones de cuidado y afecto (Picchio 2001; Carrasco 2009). En este proceso se incluyen, por lo tanto, la satisfacción de las necesidades humanas, tanto materiales como afectivas, en un entorno social y ambientalmente sostenible, para lo cual se requiere incluir tanto la calidad de las relaciones humanas como las condiciones en que vamos a dejar el planeta a las próximas generaciones. La noción de sostenibilidad de la vida se utiliza

como antítesis a la acumulación y el lucro sin fin y aunque alude a la vida humana puede extenderse a todas las formas de vida. Buscar la sostenibilidad de la vida significa organizar la producción, la reproducción y los intercambios para que todas las formas de vida se reproduzcan y perduren en las mejores condiciones, con justicia e igualdad.

Se parte, pues, de una definición amplia de economía. Por ejemplo, Julie Nelson sugiere que la economía “debería preocuparse por el modo en el que los seres humanos organizamos la prestación y suministro de nuestro sustento. El aprovisionamiento económico y el sustento de la vida se encuentran en el centro del estudio, tanto si se realiza por medio del mercado, el hogar, o la acción gubernamental, como si el intercambio es simétrico, coercitivo o a través de donativos” (Nelson 1996). En este mismo sentido, Marilyn Power define “la economía como el estudio del aprovisionamiento social” para enfatizar que “en sus raíces, la actividad económica implica las formas en las que la gente se organiza de forma colectiva para vivir” (2004).

A lo largo de las últimas décadas, la economía feminista ha abordado muchas cuestiones y aquí nos gustaría centrarnos en tres muy relacionadas entre sí: el cuestionamiento de categorías económicas básicas, el análisis de las relaciones desiguales en la economía y la apuesta por el cambio hacia sociedades más justas y equitativas.



### *A. Sostenibilidad de la vida*

La crítica a la visión androcéntrica de la economía ha llevado a poner en cuestión categorías analíticas básicas como son el concepto de trabajo, actividad económica, bienestar o desarrollo. Una aportación, sin duda muy importante, ha sido la de cuestionar el concepto de trabajo que en la economía convencional se ha considerado implícita o explícitamente sinónimo de empleo (Folbre 1995; Himmelweit 1995; Carrasco 1999). El trabajo no solo es empleo (trabajo asalariado y autónomo, fundamentalmente) e incluye también los trabajos no remunerados en la medida de que el concepto de trabajo engloba todas las actividades destinadas a producir bienes y servicios para satisfacer las necesidades de las personas. Este cuestionamiento del concepto estrecho

de trabajo ha significado romper las fronteras de la economía y centrar el análisis más allá del mercado. Al hacerlo, se rompe también con la visión dicotómica del mundo (actividad/inactividad; valor/no valor; actividades económicas/actividades no económicas; trabajos mercantiles/trabajos no mercantiles; esfera pública/esfera privada) visibilizando las conexiones entre el ámbito mercantil y el ámbito no mercantil (Dalla Costa 2009).

Esta reconceptualización del trabajo ha llevado a abrir la “caja negra” de los hogares por medio de múltiples análisis sobre las actividades productivas y afectivas que en ellos se realizan. Estas tareas constituyen una base fundamental de la supervivencia de la especie y de la calidad de vida de las personas, sin olvidar las relaciones de poder que surgen en su interior ni las estrategias para resolver los conflictos que se generan en el mismo<sup>3</sup>. Relacionado con esto, se ha constatado que generalmente suelen ser los hogares los que reajustan en última instancia el sistema económico y algunos de estos reajustes, principalmente los que se producen en tiempos de crisis, pueden ser especialmente perjudiciales para las mujeres. No cabe duda de que existen y siempre han existido tensiones profundas entre producción y reproducción y estas tensiones tienen que tenerse también en cuenta en el debate sobre los modelos de desarrollo.

Fruto de estas reflexiones, se ha concluido que el *homo economicus*, ese personaje tan conocido en las escuelas de economía donde se le presenta como un sujeto absolutamente racional, egoísta, independiente, autosuficiente, saludable, ni demasiado joven ni demasiado mayor, siempre activo en el mercado y que busca el bienestar personal exclusivamente a través del lucro económico, no existe. Lejos de ese prototipo, todas las personas somos dependientes y necesitamos cuidados a lo largo de toda la vida, aunque la intensidad de esta necesidad varía obviamente a lo largo del ciclo vital. Es también innegable que en ocasiones las necesidades de cuidados son mayores; es el caso de las personas con capacidades diferentes o dependientes en general. El cuidado de personas dependientes requiere una gran inversión humana en asistencia y mientras una gran proporción de esta asistencia la realicen las mujeres sin obtener remuneración a cambio, como si tal trabajo fuese el resultado natural del cariño o del amor, este trabajo será una fuente importante de desigualdad por razón de género (Nussbaum 2012). El cuidado, en general, y el cuidado de personas dependientes, en particular, será una de las grandes cuestiones de este siglo que en algunos circuitos empieza a conocerse ya como el siglo de los cuidados.

Resulta cuando menos curioso que al analizar la familia con criterios económicos (es lo que hace el premio Nobel de economía Gary S. Becker en la *Nueva economía de la familia*), el egoísmo que rige la vida de los agentes

---

<sup>3</sup> En este trabajo ha contribuido también Amartya Sen, uno de los fundadores del pensamiento del Desarrollo Humano, especialmente con su obra de 1990.

económicos sólo se reserva a algunos miembros, ya que a otros se les supone generosos. Uno de los elementos más cuestionados de la “familia beckeriana” es la función de utilidad o bienestar familiar. Frente a la imposibilidad de agregar las funciones individuales para construir una que represente los intereses de todos los miembros familiares, Becker plantea el teorema del altruismo, según el cual, el “jefe de familia” altruista incorpora en su función de utilidad las funciones de bienestar de los demás miembros. Este planteamiento, además de concebir la familia como una institución armónica sin conflicto de intereses, estaría aceptando el orden de preferencias colectivas como las de un individuo representativo, “el dictador benevolente”. Dicho de otra manera, la figura del dictador benevolente no sería más que la traducción de la forma patriarcal dominante de la organización familiar.

Este dictador benevolente y este comportamiento familiar contradicen un principio básico de la economía neoclásica, el principio del individualismo metodológico. Evidentemente, el dictador benevolente sólo lo sería en el hogar y al salir de casa, en un extraño caso de transformación que nos recuerda al Dr. Jekyll y Mr. Hyde, se despojaría de su benevolencia y en el espacio público mercantil buscaría única y exclusivamente su propio interés. Así, insistimos, la “familia altruista” no sólo sirve para legitimar las desigualdades entre mujeres y hombres sino también para justificar que dicho supuesto no puede ser usado en el mercado. De esta manera, se refuerza el dualismo conceptual entre el mercado (donde se supone que todos actúan buscando su propio interés) y la familia ideal donde reinan la armonía y las reglas altruistas. No vamos a negar que seamos seres egoístas, que a veces usan la razón, pero no podemos aceptar la premisa de que estas características gobiernen por completo nuestras vidas. Valores como la solidaridad, la complementariedad, la justicia y la reciprocidad deberían ser importantes en todos los espacios, también en el mercado.

Si bien el papel de los **hogares** es crucial en el sentido de que es ahí donde la actividad económica se traduce cotidianamente en bienestar, los hogares no siempre son espacios armoniosos y libres de conflicto tal y como lo han representado algunos afamados economistas, como el mencionado Becker. Los hogares también son espacios profundamente marcados por relaciones de género desiguales que están, por ejemplo, en la base de los episodios de violencia contra las mujeres.

Trasladar el eje de análisis más allá de lo mercantil ha implicado, además de abrir el debate sobre los trabajos no remunerados, un mayor interés por todos los agentes que junto con las empresas capitalistas y el estado generan recursos. Así pues, en la actualidad es grande el interés por “otras formas de economía” como la economía social y solidaria o la economía campesina y su rol en la búsqueda del bienestar. En este momento de crisis de las finanzas y de la economía, están cobrando fuerza y actualidad experiencias (cooperativas, monedas locales, bancos del tiempo...) que tratan de borrar las tradicionales

fronteras entre el mundo monetario y el no monetario y que se centran en las necesidades de las personas.

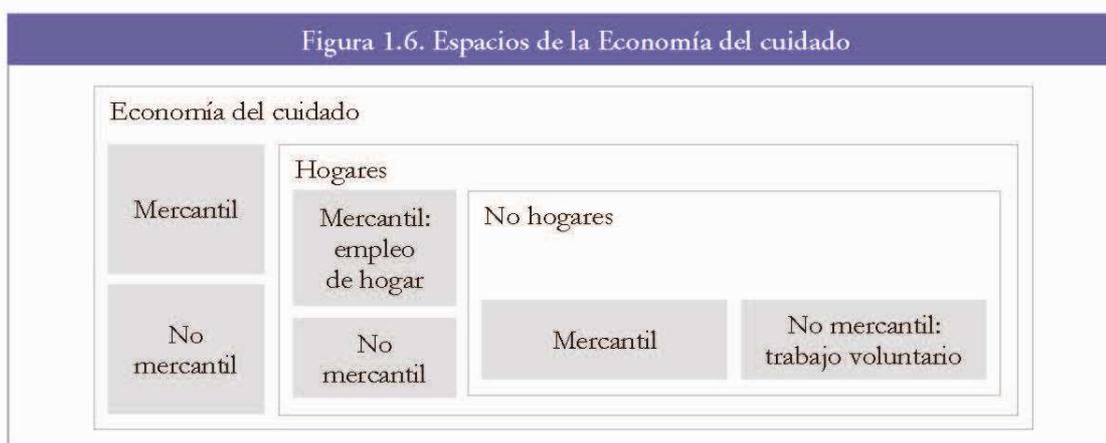
Centrándonos en los trabajos de cuidados no remunerados, hoy en día, prácticamente nadie cuestiona la importancia de los mismos en el bienestar de las personas. En este sentido, los autores del Informe de la Comisión sobre la Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social (a partir de ahora Informe Sarkozy) reconocen que “numerosos servicios que los hogares producen por sí mismos, no se toman en cuenta en los indicadores oficiales de ingresos y de producción, y sin embargo constituyen un aspecto importante de la actividad económica”. Por ello, “es conveniente dedicarles muchos más trabajos y más sistemáticos, comenzando en particular por informaciones sobre el empleo del tiempo de las personas que se comparen en el tiempo y en el espacio” (Stiglitz, Sen y Fitoussi 2009). Por lo tanto, el cuestionamiento del concepto trabajo ha llevado aparejado también el cuestionamiento del concepto de **bienestar** tradicionalmente vinculado a la maximización de la utilidad y al crecimiento del producto interior bruto per cápita.

En muchos países del Norte, en las últimas décadas se han producido cambios significativos en la provisión de cuidados en el ámbito familiar, cambios directamente relacionados con la incorporación masiva de las mujeres al mercado laboral. Las mujeres han ido abandonando el rol de cuidadoras a tiempo completo, pero esto no ha conllevado la desaparición de los trabajos no mercantiles. Y las respuestas a estos cambios han sido diversas y tratando de resumirlas podemos decir que en algunos lugares (los menos) ha habido una respuesta pública que ha aumentado considerablemente la provisión de servicios públicos de cuidados (modelo nórdico); en otros, la respuesta pública se ha decantado por medidas para facilitar (en la práctica a las mujeres) la compatibilización de los trabajos de “fuera” y los de “dentro” (modelo sustentador principal modificado); finalmente, en aquellos países en los que no ha habido una respuesta pública clara las soluciones privadas se han traducido en mujeres trabajando a media jornada en cada tipo de trabajo (modelo empleo a tiempo parcial maternal), en dobles o triples jornadas de las mujeres, en recurrir a las redes familiares o en la contratación de personas (casi siempre mujeres pobres y a menudo inmigrantes) para realizar estos trabajos (modelo mediterráneo) (Larrañaga, Jubeto y de la Cal 2012).

El recurso a la contratación de mujeres inmigrantes para el cuidado de personas y la realización de trabajos domésticos está en el origen de lo que se conoce como “**cadenas globales de cuidados**” que puede entenderse como otra manifestación de la globalización, en este caso de los cuidados. Los eslabones que ligan las cadenas son las mujeres, principalmente provenientes de países empobrecidos, que vienen a cuidar y atender hogares del Norte (aunque también se dan entre países del Sur) y que muchas veces dejan a su hijos e hijas al cuidado de otras mujeres, bien de la familia, bien contratadas de manera precaria que a su vez han podido desplazarse en busca de

oportunidades de empleo (Orozco 2007, 2010). En la formación de estas cadenas globales de cuidados han incidido dos crisis: por una parte, las crisis de reproducción social en los países empobrecidos que obligan a muchas mujeres y hombres a emigrar en busca de unos ingresos que les permitan vivir en mejores condiciones materiales y por otra, las denominadas crisis de cuidados en los países del Norte.

Los ciclos del **cuidado** humano se han asentado fundamentalmente en los hogares y en el trabajo no remunerado de las mujeres, pero conviene no olvidar, y menos en estos tiempos de crisis, incertidumbres y cambios, que no solo se cuida en casa, que también se cuida fuera de los hogares y que en estos cuidados participan tanto el sector público, las empresas, como las entidades de la economía social y solidaria. Es más, los vínculos entre los cuidados en las distintas esferas son muy estrechos y es muy importante analizarlos y visibilizarlos.



Poner en valor los cuidados que se realizan fuera de los hogares en estos tiempos tormentosos es especialmente importante porque las crisis son épocas de cambios y en este ámbito es muy posible que se estén produciendo transferencias de carga de trabajos de cuidados desde el sector público a los hogares, pero también hacia el mercado. Es más que cuestionable que empresas que se rigen por criterios vinculados exclusivamente con el lucro económico asuman la gestión y la provisión de servicios esenciales para el bienestar y, más grave aún, que en dicha provisión participen entidades financieras que se rigen por criterios muy cortoplacistas. Pensamos que en este sentido es interesante reflexionar sobre el papel que deberían tener, por ejemplo, entidades de la economía social y solidaria en la provisión de cuidados.

## *B. Desigualdades*

Entre las múltiples desigualdades de género, cabe subrayar la discriminación a la que deben hacer frente las mujeres en la esfera socio-económica (tanto en la productiva doméstica, en la de cuidados, como en la del trabajo mercantil), y en la esfera política (niveles de participación en los procesos de toma de decisiones políticas que influyen directamente en nuestras condiciones de vida).

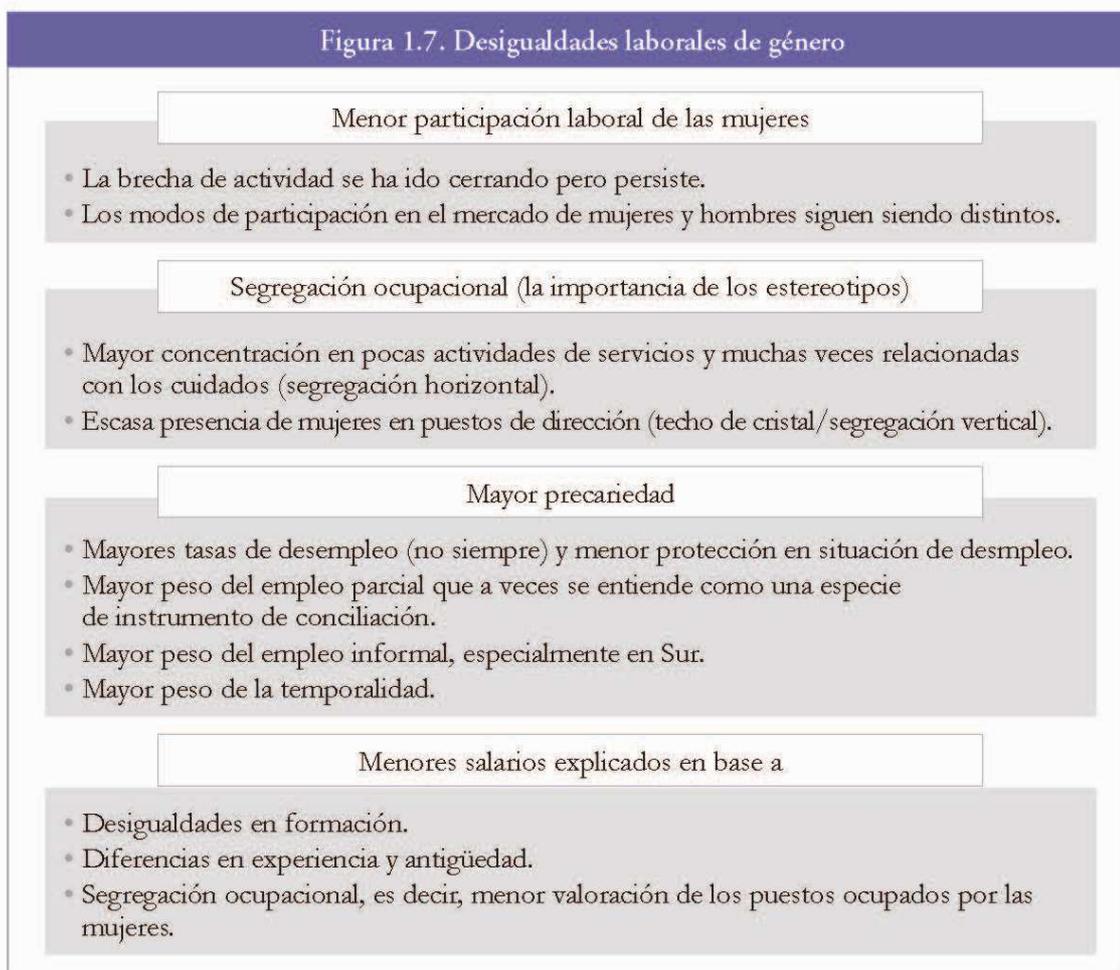
Las relaciones desiguales de **género** constituyen una variable estructural de primer orden que afecta a todos los procesos sociales y que organiza el conjunto del sistema socioeconómico, condicionando dinámicas a todos los niveles, tanto a nivel micro como a nivel meso y macro. A **nivel micro**, el género afecta a los procesos individuales, de los hogares y de las mismas empresas. Centrándonos en los **hogares**, Amartya Sen, por ejemplo, plantea que la unidad doméstica es un lugar de cooperación y conflicto. La cooperación se da a la hora de contribuir al bienestar familiar. Muchas actividades contribuyen a la prosperidad del hogar (ingresos, cultivos, trabajo doméstico...). No obstante, el conflicto se da más en el reparto de los tiempos, el acceso y control de los activos, las actividades y en la toma de decisiones sobre las mismas. Así las decisiones finales reflejan el poder de negociación de los miembros del hogar.

A **nivel meso**, el género condiciona el funcionamiento de los mercados laborales que, segregados por sexo, suponen oportunidades y condiciones de empleo diferentes y desiguales. La participación laboral de las mujeres ha sido fundamental para la autonomía económica porque el empleo es, la mayoría de las veces, la fuente principal (y única) de obtener ingresos necesarios para la adquisición de bienes y servicios que necesitamos. Tener un empleo es crucial para la mayoría de mujeres y hombres y lo es en primer lugar porque es fuente de recursos económicos. Pero en sociedades como las nuestras, el empleo es mucho más que una fuente de ingresos y las consecuencias de su falta van más allá de la ausencia de renta: genera pérdida de identidad, frustración, depresión, etc. Sin embargo, el acceso de las mujeres al mercado no se ha hecho en igualdad y las desigualdades laborales son uno de los ejemplos más claros y universales de discriminación contra las mujeres.

Hemos de decir que cuando abordamos el análisis laboral desde un enfoque de género lo hacemos desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista europeo. Así, cuando hablamos de empleo, de manera explícita o implícita, hacemos referencia al empleo asalariado que está muy generalizado en nuestro entorno pero que no es ni mucho menos tan general en el Sur. Para muchas personas, la palabra “empleo” evoca la imagen de un trabajador hombre que tiene un empleador, también hombre, y cobra un sueldo regular. Sin embargo, la mayoría de trabajadores y trabajadoras de los países más

empobrecidos están fuera del marco de la relación que se establece entre un/a empleador/a y un/a empleado/a.

A pesar de la enorme diversidad de mujeres como de regiones, sí que existen unas características que pueden considerarse comunes a la inmensa mayoría de los casos y que señalamos a continuación:



A **nivel macro**, por un lado los grandes agregados macroeconómicos como el Producto Interior Bruto (PIB) responden a una concepción muy estrecha y masculina de la economía y por otro lado las grandes políticas a nivel macro como las políticas fiscales, las políticas sociales, de tipos de cambio, políticas comerciales, etc. tampoco son neutrales al género. Y no lo son porque acaban condicionando y repercutiendo en la vida de la gente y como las **condiciones y posiciones de mujeres** y hombres son diferentes, las políticas también pueden tener una incidencia desigual. Pero si las decisiones a nivel macro repercuten en el nivel micro, no es menos cierto que también las decisiones a nivel micro pueden acabar repercutiendo en el nivel macro.

A menudo detrás de las decisiones que se toman a diferentes niveles están los roles y estereotipos de género que siguen teniendo una importancia crucial. Los estereotipos muestran a las mujeres como más aptas para determinados

trabajos y más costosas para otros, más interesadas por cuestiones privadas y menos por las públicas, con estilos diferentes de trabajo y de liderazgo, etc. La importancia y la fuerza de los estereotipos no es una cuestión baladí. Estos estereotipos, que están fuera del control de las personas, les afectan y suelen determinar los términos de su interacción con los demás miembros de la sociedad, lo que contribuye a perpetuar las desigualdades. En el Informe regional sobre América Latina y el Caribe (PNUD ALC 2010) se menciona que las investigaciones sobre las “amenazas de los estereotipos” muestran que las personas disminuyen su rendimiento en tareas específicas si se enfatiza la idea de su presunta pertenencia a un grupo cuyo estereotipo social está asociado con menores capacidades para la realización de esas actividades. Los casos analizados documentan menor rendimiento de personas afro descendientes en pruebas de habilidades intelectuales y bajos resultados relativos alcanzados por mujeres en pruebas de matemáticas cuando momentos antes de realizar las pruebas se resalta la pertenencia a ese grupo étnico o al sexo femenino, respectivamente. La persistencia de los estereotipos y la dificultad de erradicarlos está en la base de que por ejemplo la Comisión Europea (2007) planteara la lucha contra los estereotipos como uno de los ejes básicos de cara al logro de la igualdad real de mujeres y hombres.

No obstante, no podemos olvidar que si mujeres y hombres ocupan posiciones desiguales no es menos cierto que no existe homogeneidad dentro de los colectivos de mujeres y de hombres. Resaltamos la **diversidad** de las mujeres (y de los hombres) porque a menudo se las presenta como homogéneas y estereotipadas, y al analizar las desigualdades de género se recurre a estadísticas que no son más que indicadores que reflejan valores medios detrás de los cuales se esconden realidades muy diferentes. La situación de las mujeres varía mucho de un país o región a otra pero las desigualdades en el acceso a los recursos, el ejercicio pleno de los derechos, etc. se dan también a nivel local. Las desigualdades entre las mujeres nos hacen dudar de los discursos que atribuyen a “las mujeres” intereses únicos. Es más, pensamos que, en ocasiones, los intereses de algunas mujeres pueden ser contradictorios entre sí.

Evidentemente, las desigualdades de género están atravesadas por otras muchas como son las derivadas de la edad, lugar de origen, etnia, clase social, etc. Por ello conviene no caer en generalizaciones y evitar, en la medida de lo posible, hablar de mujeres (y de hombres) como si fuera un colectivo compacto. Es más, las desigualdades entre las mujeres, que siempre han sido importantes, son cada vez mayores y muchas crisis, como es el caso de la actual, pueden aumentar estas desigualdades. La apuesta de la economía feminista por el avance hacia sociedades más equitativas debería impulsar el interés por los colectivos de mujeres más desfavorecidas y fomentar los estudios centrados en estos.

### *C. Transformación social y políticas públicas*

El pensamiento feminista concede una gran importancia a la comprensión de las desigualdades, obviamente con el objetivo de superarlas. Se busca la transformación social a través de una economía que genere condiciones para que las personas vivan bien y lo hagan en sociedades igualitarias y justas.

De todas maneras, las aportaciones y los análisis que se hacen desde una perspectiva de género se deben contextualizar en la realidad local porque el conocimiento no se crea sobre la nada sino que está situado, es decir, viene determinado por el entorno económico y social de un momento histórico determinado y sobra decir que las realidades, tanto locales como globales, son cambiantes y en las épocas de crisis los cambios suelen ser más bruscos. Esto está íntimamente relacionado con el debate global/local desarrollado en otros temas de este curso.

Es, pues, muy importante la interacción entre creación de pensamiento y acción para el cambio. En este sentido lo habitual es que la producción de la teoría se haya concentrado en el Norte y consumida en el Sur donde se ha buscado instrumentalizarla y aplicarla (León 2009) si bien hay que reconocer que en los últimos años se aprecian cambios significativos y se está rompiendo el monopolio del Norte en la elaboración de herramientas de análisis y de propuestas políticas. Esto es, sin duda, un avance porque si bien la economía feminista ha sacado a la luz los sesgos androcéntricos de otras corrientes de pensamiento económico y ha luchado por revertirlos, es probable que haya creado otros sesgos y se haya desarrollado una economía feminista centrada fundamentalmente en mujeres de un perfil determinado (blancas, del Norte, heterosexuales, etc.) y esta se ha presentado como corriente universal y objetiva. Un ejemplo puede ser la noción de empleo que se maneja (y con ello la distinción entre trabajo remunerado y no remunerado) que se ajusta mucho más a la experiencia de mujeres occidentales de clase media con horarios laborales claramente definidos que a la de muchas mujeres pobres del Sur. Es decir, que la producción académica sobre el trabajo no remunerado y su relación con el mercantil se ha basado en un concepto de empleo que corresponde fundamentalmente a los países del Norte. Esto hace que también algunos instrumentos que se han ido generalizando para comprender las relaciones entre las esferas mercantil y no mercantil sean también más adecuados para reflejar la realidad de unos países que las de otros. Algo parecido ocurre cuando se identifican los agentes implicados en los cuidados: nos referimos siempre a hogares, empresas y estado pero a menudo olvidamos el papel que las comunidades juegan en la provisión de los cuidados. Este “olvido” del ámbito comunitario seguramente está muy vinculado a nuestro modo de vida actual.

Cabe pues preguntarse si la producción académica desde la economía feminista no ha adolecido también de sesgos, posiblemente sesgos clasistas y

etnocéntricos. Señalar estos sesgos no es desvelar debilidades sino ser coherentes con la idea de que el contexto es importante y puede además ser muy enriquecedor porque nombrar otras realidades “es la única forma de aumentar el abanico de opciones para pensar en otros mundos posibles” (ONU Mujeres 2012).

Constatar la realidad desigual de mujeres y hombres ha llevado a cuestionar la neutralidad de las políticas públicas porque se considera que las políticas tienen un impacto en las relaciones entre mujeres y hombres. Siendo esto así, habrá que impulsar políticas que sean beneficiosas en términos de equidad de género ya que la igualdad es un elemento clave del bienestar y del desarrollo y no un resultado secundario. Y fue precisamente en el campo de la cooperación para el desarrollo donde tuvo lugar a principios de los 70 la discusión pionera acerca de la neutralidad de las políticas respecto a las relaciones de género.

### **Lecturas obligatorias**

- AWID (2004): “Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica”. Género y Derechos.  
[www.awid.org/es/content/.../file/intersectionality\\_sp.pdf](http://www.awid.org/es/content/.../file/intersectionality_sp.pdf)
- Carrasco, Cristina (2011): “La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes”, *Revista de Economía crítica*, nº 11,  
[http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11\\_9\\_intervenciones\\_CristinaCarrasco.pdf](http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/revistas/n11/REC11_9_intervenciones_CristinaCarrasco.pdf)
- Jubeto, Yolanda (2011): “Debates sobre desarrollo y bienestar desde la economía feminista” en *Revista Pueblos*, nº 49,  
<http://www.revistapueblos.org/old/spip.php?article2309>
- Pérez de Armiño (dir.) (2000): *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, Bilbao: Hegoa. Solo las siguientes entradas:
  - Empoderamiento. pp. 220-224  
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/86>
  - Género. pp. 268-272 <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/108>
  - Intereses y necesidades de género. pp. 276-277  
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/112>
  - Marcos para el análisis de género. pp. 277-283  
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/113>
  - Políticas de género. pp. 283-284  
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/114>
  - Roles de género. pp. 284-286  
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/115>

- Vargas, Virginia (2012): “El concepto de género se ha banalizado”.  
<http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-198276-2012-07-10.html>

### **Lecturas complementarias**

- Carrasco, Cristina, Borderías, Cristina y Teresa Torns (eds.) (2011): *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Libros de la Catarata.  
[https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia\\_critica/El\\_trabajo\\_de\\_cuidados\\_C.\\_Carrasco\\_C.\\_Borderias\\_T.\\_Torns.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Economia_critica/El_trabajo_de_cuidados_C._Carrasco_C._Borderias_T._Torns.pdf)
- Fraser, Nancy (1996): “Redistribución y reconocimiento: hacia una visión integrada de justicia de género”, *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 8, [http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Nancy\\_Fraser.pdf](http://www.mujeresenred.net/IMG/pdf/Nancy_Fraser.pdf)
- Harcourt, Wendy (2007): *Las mujeres y las políticas del lugar*. Programa Universitario de Estudios de Género. UNAM.
- Orozco, Amaia (2007): *Cadenas globales de Cuidado*. Serie género, migración y desarrollo. Documento 2. INSTRAW.  
[http://www.mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/cadenasglobalesdecuidado\\_orozco.pdf](http://www.mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/cadenasglobalesdecuidado_orozco.pdf)
- Orozco, Amaia (2010): *Cadenas Globales de cuidado ¿Qué derechos para un régimen global de cuidados justo?* INSTRAW.  
[http://www.mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/derechosparaunregimenglobaldecuidadosjusto\\_2010.pdf](http://www.mueveteporlaigualdad.org/publicaciones/derechosparaunregimenglobaldecuidadosjusto_2010.pdf)